

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2973** *LA ORUGA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de La Oruga, S.A., celebrada el pasado 27 de marzo de 2017, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 38.464,77 euros, mediante la amortización de 640 acciones propias números 574 a 585 y 601 a 1.228 todas ellas incluidas, de 60,101210 euros de valor nominal cada una ellas y sin devolución de aportaciones, pasando por tanto, a tener un capital social fijado ciento trece mil cuatrocientos setenta y un euros con ocho céntimos de euro (113.471,08 €).

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, transcurrido este plazo, se formalizará la ejecución del acuerdo de reducción de capital en el plazo estimado de treinta días.

Madrid, 29 de marzo de 2017.- La Presidenta del Consejo de Administración, doña Marta García Redondo.

ID: A170032610-1